



## Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa  
**CACE/658**

13 de enero de 2014

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones y a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones**

**Objeto: Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones (Servicios por satélite)**

- **Adopción de 2 nuevas Recomendaciones UIT-R y 3 Recomendaciones UIT-R revisadas y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-6 (Procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia)**

Mediante la Circular Administrativa CACE/637 de 28 de octubre de 2013, se presentaron para adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS), con arreglo al procedimiento de la Resolución UIT-R 1-6 (§ 10.3), 2 proyectos de nueva Recomendación UIT-R y 3 proyectos de Recomendación UIT-R revisadas.

Las condiciones que determinan este procedimiento se cumplieron el 28 de diciembre de 2013.

Las Recomendaciones aprobadas serán publicadas por la UIT, y en el Anexo a la presente Circular figuran sus títulos, con sus números asignados.

François Rancy  
Director

### **Anexo: 1**

#### **Distribución:**

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

## Anexo

### Títulos de las Recomendaciones UIT-R aprobadas

Recomendación UIT-R M.2046-0

Doc. 4/37(Rev.1)

**Características y criterios de protección para los sistemas del servicio móvil por satélite no geoestacionario que operan en la banda 399,9-400,05 MHz**

Recomendación UIT-R M.2047-0

Doc. 4/40(Rev.1)

**Especificaciones detalladas de las interfaces radioeléctricas de satélite de las telecomunicaciones móviles internacionales-avanzadas (IMT-Avanzadas)**

Recomendación UIT-R SF.674-3

Doc. 4/28(Rev.1)

**Determinación del impacto en el servicio fijo que funciona en la banda 11,7-12,2 GHz cuando redes del servicio fijo por satélite con satélites geoestacionarios en la Región 2 rebasan los umbrales de densidad de flujo de potencia a efectos de coordinación**

Recomendación UIT-R M.1901-1

Doc. 4/38(Rev.1)

**Directrices sobre Recomendaciones del UIT-R relativas a sistemas y redes del servicio de radionavegación por satélite que funcionan en las bandas de frecuencias 1 164-1 215 MHz, 1 215-1 300 MHz, 1 559-1 610 MHz, 5 000-5 010 MHz y 5 010-5 030 MHz**

Recomendación UIT-R S.1503-2

Doc. 4/43(Rev.1)

**Descripción funcional que ha de utilizarse en el desarrollo de herramientas informáticas para determinar la conformidad de las redes de sistemas de satélites de la órbita de satélites no geoestacionarios del servicio fijo por satélite con los límites contenidos en el Artículo 22 del Reglamento de Radiocomunicaciones**

---